



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 6.109/89

VISTO:

La resolución N° 556-89 del Consejo Superior, obrante a Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el C.P. N. Roberto Mario Rodríguez, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a / partir del 23 de Febrero del año en curso;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa / que se consignó erróneamente la fecha de renuncia del Cr. Rodríguez, siendo la misma a partir del 10 de Abril del corriente año;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución N° 556-89 del Consejo Superior en la parte correspondiente al Artículo 1°, donde dice a partir del 23 de Febrero del año en curso deberá leerse a partir del 10 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 808 - 89